

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12⁵⁰ en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3619

Caza.—Circular

Habiendo acudido á este Gobierno D. Juan C. de Chomon y Guirrin, vecino de esta capital y arrendatario de una charca y terrenos inmediatos á la misma, solicitando sean declarados vedado de caza dicha finca, la cual se halla enclavada en el término municipal de esta ciudad, y linda al N. con la vía férrea de Valencia, al S. con el mar, playa en medio, al E. con tierra y cañaveral de la Sra. Viuda de Casanoves y al O. con el cañaveral de Don Juan Figuerola; á cuyo efecto la precitada finca será señalada con postes y letreros que indicarán ser «Vedado de caza», con arreglo á lo prevenido en el art. 15 de la vigente ley de 10 de Enero de 1879.

En su vista, he acordado declarar cerrados y acotados los mencionados terrenos, haciéndolo público por medio de este *Boletín oficial* para general conocimiento y con objeto de que nadie pueda alegar ignorancia é incurrir en responsabilidad.

Tarragona 13 de Octubre de 1891.
—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Núm. 3620

Sección de Fomento.—Minas

Don Ramón de Mazón, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Pedro Panasachs Salvany, vecino de esta ciudad, se ha registrado una mina de agua al sitio del barranco llamado Rüpít, término municipal de Pont de Armentera y Cabra y tierras del Estado.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una casa ó granja llamada de Rüpít, que está á unos 800 metros al E. del caserío de Fontscaldetas y en la

margen ó vertiente izquierda del mencionado barranco, desde dicha casa bajando en dirección Oeste hasta el fondo del cauce se pondrá una estaca y de ésta se medirá 4.000 metros aguas arriba y 2.000 metros hacia abajo y de ancho todo el terreno del cauce perteneciente al Estado.

Admitida la solicitud de dicho registro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á el, lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha. Tarragona 13 de Octubre de 1891.
—Ramón de Mazón.

Continuación de la suscripción abierta por la Junta provincial de auxilios á los inundados.

Tarragona	Pesetas
Suma anterior....	2.409'75
Ayuntamientos	
Suma anterior....	7.407'98
Pasanant.....	15
Roquetas.....	50
Secretario del Ayuntamiento de Cherta.....	5
Auxiliar del id. de id.....	1
Ayuntamiento de Pobla de Masaluca.....	15
Individuos del Ayuntamiento de Reus, empleados del mismo y vecindario.....	1.289'10
Suma.....	8.783'08

Corporaciones civiles, económicas, judiciales y eclesiásticas	
Suma anterior....	5.358'54
Personal de Obras públicas de esta provincia.....	571'77
Suma.....	5.930'31

Cuerpos de la guarnición	
Suma anterior....	2.478'48

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3621

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Edicto

Hallándose en descubierto D. Jaime Ferré Vassall, vecino que fué de esta ciudad, por la cantidad de 675'25 pe-

setas, importe de los plazos 14.º y 20.º de una finca rústica, sita en el término municipal de la misma partida «4.ª Parallada», procedente del Cabillo, señalada en el inventario con el núm. 183, cuyos plazos vencieron en 23 de Agosto de 1879 y 1885, y no conociéndose el actual domicilio del citado Sr. Ferré, á pesar de las averiguaciones al efecto practicadas, esta Administración requiere al interesado por medio de este edicto, para que en el término de veintidós días, á contar desde el siguiente al en que aparezca publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, se presente en dicha dependencia á hacer efectivos los expresados descubiertos en las arcas del Tesoro, más los intereses de demora correspondientes; en la inteligencia que de no verificarlo dentro del citado término, se propondrá al Sr. Delegado de Hacienda la venta en quiebra del inmueble de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la instrucción de 13 de Julio de 1878.

Tarragona 13 de Octubre de 1891.
—El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 3622

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la instrucción del ramo de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se cobrarán en el punto, días, horas y local por el Recaudador que á continuación se expresa, cuyos datos se han tomado del itinerario que el mismo ha remitido á esta Administración.

Tivenys.—Días 14 al 16 de Octubre, de ocho á doce, local Casa Consistorial; Recaudador, D. Lázaro Pastor. Tarragona 13 de Octubre de 1891.
—El Administrador, Juan M. Igual.

Núm. 3623

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Habiéndose encontrado en el muelle de esta capital, á las cinco de la tarde del día 28 de Septiembre último, un paquete conteniendo:
Dos docenas cuchillos de zapatero.
Tres id. navajas de bolsillo.

Una caja con una docena cuchillos de mesa.

Una docena cuchillos de clase inferior.

Pesando todo 5 kilogramos 700 gramos, esta Administración lo hace saber, concediendo el plazo de veinte días, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, para que con arreglo al párrafo 3.º del art. 224 de las Ordenanzas de Aduanas, el que se crea con derecho al expresado paquete de los artículos mencionados, presente en esta dependencia sus reclamaciones.

Tarragona 8 de Octubre de 1891.—El Administrador, José Navarro.

Núm. 3624

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almofter

Anuladas por la Administración de Contribuciones de esta provincia las subastas del arriendo de consumos, sal y recargos autorizados á venta libre y á la exclusiva, y en cumplimiento de lo ordenado por la misma, se hace saber que transcurridos diez días no festivos, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, en un sólo acto, que dará principio á las ocho de la mañana y terminará á la una de la tarde respectivamente y sin interrupción alguna, las subastas á venta libre y á la exclusiva con sujeción á lo que determinan los capítulos 7.º, 10 y 12 de la ley de 21 de Junio de 1889, y al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y al pago de los derechos de ser insertado en el *Boletín oficial*.

Almofter 11 de Octubre de 1891.
—El Alcalde, José Llevat.

Núm. 3625

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

Se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, durante el término de ocho días hábiles, el padrón de prestación personal, para que puedan examinarlo los interesados y reclamar contra el mismo los que se consideren perjudicados.

Flix 12 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Francisco Bartolomé.

